

Sociedad Económica

DE

VERGIA.

Suprime

La Comisión encargada por la Sociedad Económica de proponer los medios para establecer en este Capital la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo según los deseos manifestados por el Sr. Jefe Político, después de un detenido examen y a invitación de los ya ejecutados en la Corte y otros pueblos presenta a la deliberación de la misma el proyecto de bases siguientes. Art. 1.º La Sociedad tiene por objeto propagar y mejorar la educación del pueblo, estableciendo escuelas de niños y adultos, y promoviendo la publicación a precios baratos de los libros elementales que se juzgaren necesarios. 2.º La Sociedad se compondrá de todas las personas que se suscriban por una o más acciones de doce rs. cada una al año. Los años de la Sociedad terminarán en el mes de Diciembre. El accionista que quiera separarse de la Asociación queda obligado a avisarlo anticipadamente. 3.º La

